

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO DE  
LAS MUJERES NAUCALPENSE Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA. ADMINISTRACIÓN  
2022- 2024**

Reunidos en Naucalpan de Juárez, Estado de México en la Sala de Juntas del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.) con domicilio en Av. Juárez No. 39. Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre del dos mil veintitrés. Se da por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva I.M.N.I.S. de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 28 y quinto Transitorio del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México, asistiendo la Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva; la Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda, Coordinadora Administrativa y Técnica y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria; Lic. Felipe Miranda Guzmán, Subdirector de Igualdad de las Mujeres; la Lic. Georgina Mejía Elizondo, Jefa del Departamento de Políticas Públicas de Género y Vinculación Interinstitucional; por lo que se procedió conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.
4. Propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2024 y aprobación de los formatos de encuesta y de datos concretos y actualizados por parte de las Mujeres Naucalpenses que requieren del servicio del Instituto.
5. Aprobación de la propuesta del tercer informe trimestral del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**1.- Lista de asistencia.**

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda, Coordinadora Administrativa y Técnica y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria, procedió a pasar lista de asistencia a las miembros del citado Cuerpo Colegiado y una vez constatada la existencia de Quórum Legal, dio cuenta de tal circunstancia a la Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

**2.-Declaración de Quórum Legal.**

Acto seguido y en desahogo del segundo punto del Orden del día, la Lic. Montserrat Hernández Argueta, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declara formalmente instalada y validada para todos sus efectos, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.) del ejercicio fiscal 2023.

### 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

En desahogo del tercer punto del Orden del día, la Lic. Daniela Gutiérrez Castañeda, Coordinadora Administrativa y Técnica y enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria, dió lectura al Orden del día.

Acto seguido se solicitó la lectura del Orden del día, propuesta para el desarrollo de la presente Sesión, al término de la lectura del citado documento, la Lic. Montserrat Hernández Argueta pregunto a las y los asistentes si existe algún otro asunto que quisieran tratar en asuntos generales.

No habiéndose solicitado la inclusión de algún otro asunto, se sometió a la consideración de las miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes por unanimidad de votos aprobaron el acuerdo por su aprobación lo manifestaran levantando la mano.

### 4.- Propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2024 del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.

La Lic. Montserrat Hernández Argueta, Presidenta del Comité Interno somete a consideración de las y los asistentes, aprobar la propuesta del Programa Anual de la Mejora Regulatoria 2023, del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, proponiendo:

En atención al compromiso de la actual administración de actualizar y modernizar los procedimientos el Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, actualmente se cuenta con el formato de cédula de información, por el cual se lleva el registro de las mujeres naucalpenses que acuden al Instituto para su atención; sin embargo, no existe en dicho formato datos concretos y actualizado, para su ubicación en caso de emergencia, como lo son: dirección de su trabajo, dirección de red de apoyo, así como su domicilio con señalización y descripción de la vivienda y referencias cercanas; lo anterior en atención a las emergencias que puedan surgir

y saber con exactitud su ubicación, y que dicho formato sea firmado por la misma solicitante de los servicios, teniendo por cierto de buena fe lo dicho y de la propia usuaria; lo anterior, para que con ello se puedan obtener herramientas de seguridad y protección a la mujer víctima de violencia y se dé aviso a las autoridades municipales competentes como por ejemplo, las pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura que prestarán el auxilio necesario dentro de sus atribuciones. Cabe destacar que éstos datos que son proporcionados serán protegidos y resguardados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. (Se anexa propuesta).

Por otra parte, y con relación a la otra propuesta no existen documentos que nos permitan determinar si el servicio otorgado de las capacitaciones, talleres y pláticas, son de la satisfacción de las mujeres naucalpenses y por parte, quién las imparte, con lo anterior encontrarnos en la posibilidad de realizar el análisis y estudio de la conveniencia de continuar o modificar el desarrollo o contenido de las mismas, o bien establecer nuevos temas que conlleven al bienestar integral y la igualdad de las mujeres naucalpenses. (Se anexa propuesta).

Acto seguido se solicitó a quienes estuvieran presentes la aprobación de los formatos referidos por los argumentos vertidos, que manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad de votos los formatos y los argumentos.

#### **5.- Aprobación del tercer informe trimestral del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**

La Lic. Montserrat Hernández Argueta, Presidenta del Comité interno somete a consideración de las y los asistentes, aprobar la propuesta de respuesta del tercer informe trimestral del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, informando lo siguiente:

En atención a lo anterior se informa que se dió cumplimiento al informe desde el primer trimestre en que se implementó y se dió cumplimiento a lo siguiente:

- Protocolo de atenciones (Sistema Vive Mujer), sistema por el cual se registran todas las atenciones que a continuación se señalan y permite una reducción de tiempo para el registro y su canalización.
- Atención de trabajo social, psicológica y jurídica a las mujeres con una reducción de tiempo





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México  
55 5371 8300 | 55 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

de 60 min a 40 min.

Acto seguido se solicitó a quienes estuvieran por la aprobación del informe correspondiente, lo manifiesten levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

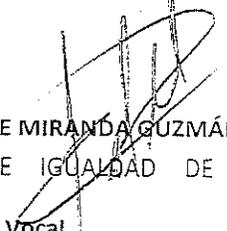
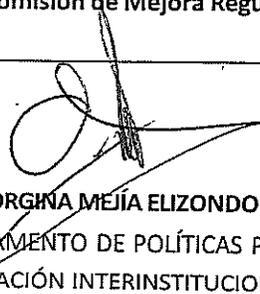
Se aprueba por unanimidad de votos la "Tercer informe trimestral del avance del Programa Anual de mejora Regulatoria 2023.". Asimismo, se procede a notificar a la Coordinación de Mejora Regulatoria para los efectos que haya lugar.

### 6.- Asuntos generales

No hay registros agendados en asuntos generales, en consecuencia, se da por desahogado el punto.

### 7.- Clausura

La Lic. Montserrat Hernández Argueta, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por concluida la tercera Sesión de Comité del Ejercicio Fiscal del 2023, del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva (I.M.N.I.S.), siendo las 12:15 horas del día en que se actúa, firman las y los que en ella intervinieron, y firman para la debida constancia de efectos legales.

|  |   |
|--|---|
|  <p>LIC. MONTSERRAT HERNÁNDEZ ARGUETA<br/>TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES<br/>NAUCALPENSES Y LA IGUALDAD<br/>SUSTANTIVA.<br/>Presidenta del Comité Interno</p> |  <p>LIC. DANIELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA<br/>COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA<br/>Enlace ante la Comisión de Mejora Regulatoria</p>          |
|  <p>LIC. FELIPE MIRANDA GUZMÁN<br/>SUBDIRECTOR DE IGUALDAD DE LAS<br/>MUJERES<br/>Vocal</p>   |  <p>LIC. GEORGINA MEJÍA ELIZONDO<br/>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE<br/>GÉNERO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL<br/>Vocal</p> |